



Asociación del Empleado Público de T.D.F.
Congreso Nacional 1030 Teléfono 440364
Ushuaia Tierra del Fuego
PERSONERIA JURIDICA N° 287/95

Ushuaia, 7 de marzo del 2024

Sra.
PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DRA. GABRIELA SICCARDI MUÑIZ
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
S/DESPACHO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	19 MAR. 2024 Hs. 14:47
Numero:	242 Fojas: 8
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ, Darana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

De Nuestra mayor consideración.

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de presidente de la Asociación del Empleado Público de tierra del fuego, a los efectos de solicitar su apoyo para renovar la prórroga por un año, establecida en el marco de la Ordenanza Municipal N° 6016, de fecha 15/12/2021, promulgada por Decreto Municipal N° - 55/2022, para los usos comerciales allí indicados. Ello en atención a su vencimiento.

Somos una institución, ubicada en la calle congreso nacional N° 1030, que brinda servicios recreativos y deportivos a la comunidad, en los cuales participan de nuestras escuelas deportivas alrededor de 400 niños y niñas, además del servicio a instituciones educativas que no cuentan con espacio propio para llevar a cabo actividades curriculares deportivas.

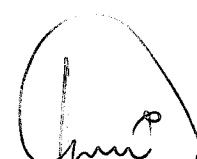
Hemos contribuido con nuestro espacio para la realización de eventos culturales organizados tanto por el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, como por la Municipalidad de Ushuaia

De lunes a viernes las actividades en nuestras instalaciones son exclusivamente de prácticas deportivas. Los días sábados y domingos se realizan torneos organizados por nuestra institución, y eventualmente alquilamos el espacio para la realización de eventos que no superan los dos (2) mensuales.

Debido a la situación económica que estamos atravesando, nos resulta muy difícil sostener y mantener el Gimnasio sin contar con la realización de eventos sociales para alcanzar los objetivos mensuales, tales como el pago de salarios, AFIP, servicios, mantenimiento, etc. Aun tenemos deudas que con gran esfuerzo intentamos cancelar, pero dependemos de poder optimizar el uso de nuestro espacio con el alquiler para la realización de eventos. Adjuntamos detalle de deudas más relevantes.

Agradezco de antemano su atención y comprensión en este asunto tan importante para nuestra institución, quedando a su disposición para cualquier información adicional que puedan requerir.

Sin otro particular, saludo con mi consideración más distinguida.


Julio A. Jaramilla
Presidente
AEP
2901-409332

ES COPIA FIEL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Ordenanza Numero: 6016
1/3

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

591/2006

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR por un período de dos (2) años con opción a prórroga de un año más a partir de la vigencia de la presente, a la parcela designada catastralmente como Sección H, Macizo 17, Parcela 1 A, ubicada en la calle Congreso Nacional 1030, para los siguientes usos comerciales:

- a) auditorio;
- b) sala de teatro;
- c) salón de convenciones;
- d) cine;
- e) café concert;
- f) salón de espectáculos en vivo con servicios de comida y/o bebidas.

ARTÍCULO 2º.- CONDICIONAR la autorización establecida en el artículo 1º al cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ordenanza Municipal N.º 2895 y su modificatoria Ordenanza Municipal N.º 3230.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6016
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/12/2021.-

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Natalio Gabriel JULIAN
Administrativa
Dirección de I. V. T.

ES COPIA FIEL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

- 55

Ordenanza N° 6016
2/3



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=

Municipalidad de Ushuaia

Natalia Gabriela TULLIAN
Administrativa
Dirección de L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

" 2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas "

USHUAIA, 11 ENE 2022

VISTO el expediente E N° 14381/2021 del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria de fecha 15/12/2021, por medio de la cual se autoriza por un período de dos (2) años con opción a prórroga de un año más a partir de la vigencia de la presente, a la parcela designada catastralmente como Sección H, Macizo 17, Parcela 1 A, ubicada en la calle Congreso Nacional 1030, para los siguientes usos comerciales: a) auditorio; b) sala de teatro; c) salón de convenciones; d) cine; e) café concert; f) salón de espectáculos en vivo con servicios de comida y/o bebidas.

Que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal, encontrándose la citada norma promulgada de hecho.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3), 156 y 159 punto 1) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
A/C DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 6016, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria de fecha 15/12/2021, por medio de la cual se se autoriza por un período de dos (2) años con opción a prórroga de un año más a partir de la vigencia de la presente, a la parcela designada catastralmente como Sección H, Macizo 17, Parcela 1 A, ubicada en la calle Congreso Nacional 1030, para los siguientes usos comerciales: a) auditorio; b) sala de teatro; c) salón de convenciones; d)

ES COPIA FIEL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ordenanza Número 016
3/3



Natalia Gabriela TULLIAN
Administrativa
Dirección de L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=

"2022-40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Municipalidad de Ushuaia

///.2..

cine; e) café concert; f) salón de espectáculos en vivo con servicios de comida y/o bebidas.
Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia.
Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° - 55 /2022.

Dra Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Secretaria de Planificación e
Inversión Pública
S.P.e.I.P.
Municipalidad de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente del Concejo Deliberante
de la Intendencia Municipal
de Ushuaia

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS 0004 - 04102949 Fecha 04/03/2024
 Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur B

DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA
 LASSERRE N°218 (V9410DGF) USHUAIA
 Teléfonos Comerciales: 421-170/725 422-291/295
 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

0333000580231962407120058920602402058023200563
 Fecha de Inicio de Actividades: Julio 1972 B-0001 - 05892060 Ref Int
 Ingresos Brutos: Exento Res. D.G.R. 003/93 CUIT: 30-57190936-3

Periodo FACTURACION: 02/2024 Código Pago Electrónico Banelco: 00204293 Link: 4070020429

Titular: ASOCIACION DEL EMPLEADO PUBLICO IVA CONSUMIDOR FINAL CUIT: Cta: 10750
 Ubicación: CONGRESO NACIONAL Nro.: 1030 Obs: EXC 13/03/24

Usuario: ASOCIACION DEL EMPLEADO PUBLICO (GIMN-) Usuario: 502-048-000 Suministro: 20429

DOMICILIO DE ENTREGA DE LA FACTURA: CONGRESO NACIONAL 1030 TIRA:
 PISO DEPTO: OBS: C.P: 9410 CIUDAD: Ushuaia

Medidor N° 999105 Tipo: Trifásico Constante: 1.0 Categoría Tarifaria: T2- M. DEMANDAS

CARGOS Y/O DESCUENTOS			
Descripción	Cant.	Unitario	Total
CARGO FIJO	1.0000	17856.3400	17856.3400
CARGO VARIABLE POR CONSUMO	3902.8800	67.3372	262809.0111
LEY 326/88 BOMB. VOLUNTARIOS	3902.8800	1.1717	4573.0045
ALUMBRADO PUBLICO	1.0000	18252.0000	18252.0000
POTENCIA CONTRATADA	24.0000	11530.9000	276741.6000

Subtotal Cargos: \$580231.96 Subtotal Descuentos: \$0.00 Neto: \$580231.96

Contrato: 00224 Vig.del 01/11/2012 al 10/11/2024 Pt. PTA(Kw): 24.00 Pt. F. Pta(Kw): 24.00 Tol. F. Pta %: 24.00

Valores Historicos							Promedios en kW-h		
Periodo	01/2024	12/2023	11/2023	10/2023	09/2023	08/2023	Pico	Valle	Resto
Consumo Pico	840.14	1325.82	1450.72	2002.86	2134.54	3534.29	1330.5	548.1	2047.4
Consumo Valle	563.04	739.13	822.09	669.83	693.60	235.76	1128.4	369.2	1484.7
Consumo Resto	1980.05	2636.38	2073.93	2005.34	2144.47	1686.62	1553.4	730.6	2387.2
Reactiva	1337.36	1337.75	1108.78	1161.37	1143.55	616.25	1491.4	540.1	2301.9
Tangente Phi	0.3953	0.2845	0.2551	0.2493	0.2300	0.1129	1341.0	491.5	1902.8
Pot.Max. Punta	14.90	15.30	14.10	14.50	15.10	15.20			
Pot.Max. F.Punta	16.00	16.30	15.40	14.80	15.40	15.80			

Cantidad días Consumo: 29 Prom. Consumo diario: 134.58 kW-h

Potencias				Consumos						
Tipo	Suministrada	Contratada	Exceso	Tipo	Fecha	Anterior Lectura	Consumo	Fecha	Actual Lectura	Consumo
Punta	15.20	24.00	0.00	Pico	04/02/2024	12257.7600	840.14	01/03/2024	13485.3700	1227.62
F. Punta	16.60	24.00	0.00	Valle		4871.740	563.04		5475.030	603.29

Importe Total \$580231.96 Resto \$1980.05 Esta Factura VENCE el 11/03/2024

TARIFA APLICADA \$ DECRETO 2171/2022. TASA INTERES (Dec. 1545.38 Reglamento Suministro) TASA PASIVA para depósitos a 30 días BCRA (1%) GASTOS ADMINISTRATIVOS 0.2%

PASADO EL VTO SE APLICARÁN LAS PENALIDADES PREVISTAS SEGÚN RS ART.5 INC 6 AP2

DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA
 Próximo Vencimiento 10/04/2024 DEUDA ANTERIOR \$1102505.93 Importe calculado a la Fecha de emisión de esta factura

Superada la fecha de Vencimiento la DPE procederá al CORTE del Suministro SIN PREVIO AVISO
 EL PAGO DE LA FACTURA ACTUAL NO IMPLICA CONSTANCIA DE PAGO DE FACTURAS ANTERIORES. RECLAME ANTE LA DPE DE NO RECIBIR LA SIG. FACTURA AL: 05/04/2024

Código AFIP 305719093630600135093005104361070320245
 CESP: 35093005104361 - Vto.: 07/03/2024 Talón para el Cliente

Dirección Provincial de Energía

Liq. Serv. Pub. B - 0004 - 04102949
 Id.Sum 20429 Cuenta 10750
 Vence el 11/03/2024 \$580231.96

Cod. Banco - 133358023196240311205892060240205802320053
 Talón para la D.P.E.

Dirección Provincial de Energía

Liq. Serv. Pub. B - 0004 - 04102949
 Id.Sum 20429 Cuenta 10750
 Vence el 11/03/2024 \$580231.96

Cod. Banco - 133358023196240311205892060240205802320053
 Talón para el BANCO



Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Atención Comercial: Ushuaia: Gob. Campos 133 - T: (2901) 421421 Int 111 | Tolhuin: Santiago Rupatini 435

B

Liquidación de Servicios Públicos B 0004-00786866

Fecha: 15/01/2024

Hoja 1 de 1

CUIT: 30-58708307-4

Inicio de Actividad: 09/1981

Ingresos Brutos: EXENTO

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Período: 01/24 Categoría de Servicio: Servicio de TASA Unidad: 23918

Titular: ASOCIACIÓN DEL EMPLEADO DE T.D.F. CUIT/DNI: 0 IVA: CONSUMIDOR FINAL

Envío: CONGRESO NACIONAL 550 Piso/Casa: 0 Dpto: 0 CP: 0 Loc: USHUAIA

Sección: H Macizo: 0017 Parcela: 001A Subparcela: Unidad funcional: FC-0001-00815872

Cod. Pagos LINK: 000000239181 Código de pago:

Débito Automático No Adherido

01443071008158720016009022417868038000239189

A partir del periodo marzo 2023, la DPOSS dejó de emitir la factura por los servicios mensuales de agua y cloaca en soporte papel. La misma le será enviada por correo electrónico a la dirección de mail que tenga asociada a la oficina virtual de DPOSS a la que se accede en el sitio web www.dposs.gov.ar. También podrá descargar su factura en dicha página sin necesidad de registrarse o solicitarla al mail comercial@dposs.gov.ar.

Para aquellos usuarios que eventualmente deseen contar con una versión impresa de la factura, se dispuso en el ingreso de nuestras oficinas comerciales de Ushuaia (Gobernador Campos 133) y Tolhuin (Santiago Rupatini 435), una computadora e impresora para tal fin.

Para mayor información, podrá escribirnos por mail a comercial@dposs.gov.ar

Tarifario: DECRETO 17/2024 IMPORTE TOTAL \$ 178.680,38

Próximo vencimiento 12/03/2024 VENC. DE ESTA LIQUIDACIÓN 09/02/2024

CESP: 35024005041344 Vto. CESP: 21/01/24

El pago de la liquidación actual no implica constancia de pago de las facturas anteriores.

El pago de la presente factura corresponde solamente a capital, monto que podrá abonarse hasta dentro de los 60 días posteriores al vencimiento indicado, reservándose la DPOSS el derecho al cobro posterior de los intereses que corresponden a la misma por pago fuera de la fecha de vencimiento, los que serán cargados en la factura del período siguiente a su pago.

Tasa de interés por mora: Art.33° punto 1) Decreto Provincial N° 17/2024 . Para más información www.dposs.gov.ar

CARGOS Y DESCUENTOS

Descripción	Cantidad	Superficie	Unitario	Total
Domicilio servido: CONGRESO NACIONAL 550 Piso/Casa: 0 Dpto: 0 Unidad: 23918 Ocupante: GIMNASIO				
Tasa - AyC - General - ESFL	763.2	1520.0	117.06	89340.19
Servicio de Efluentes Cloacales			0.00	89340.19
Cargo Fijo	1.0		626.56	626.56
Descuento - Cargo Fijo			0.00	-626.56
*** TOTAL A ABONAR ***				178680.38

DEUDAS

Sr. Usuario según los registros de la DPOSS posee la siguiente deuda:

Tiene \$ 1468581.05 + \$1082643.95 (punit.) al 14/01/24

En el marco de lo dispuesto en el artículo 30 bis de la Ley Nac. N° 24.240 se deja constancia que, en forma gratuita, podrá verificar el detalle de las deudas pendientes de su facturación (concepto, fecha e intereses) a través de los siguientes canales: 1) Por oficina virtual de la DPOSS, a la que podrá acceder en el siguiente enlace: <https://dposs.gov.ar/oficina-virtual/login>, 2) Impresión en las terminales sitas en las oficinas comerciales de la DPOSS en calle Gob. Campos N° 133 de la ciudad de Ushuaia y calle Santiago Rupatini N° 435 de la ciudad de Tolhuin.

Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	TALÓN PARA DPOSS	Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	TALÓN PARA EL BANCO
	Unidad: 23918		Unidad: 23918
Vencimiento	09/02/2024	Vencimiento	09/02/2024
	\$ 178.680,38		\$ 178.680,38
Liquidación de Servicios Públicos B 0004-00786866		Liquidación de Servicios Públicos B 0004-00786866	
FC-0001-00815872		FC-0001-00815872	

Las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas.

**ASOCIACION DEL EMPLEADO PUBLICO DE T.D.F.**

DETALLE DE GASTOS E INGRESOS

GASTOS FIJOS MENSUALES 2024		
Clasif	Concepto	Importe estimado
Funcionamiento	Agua del Faro	\$ 13.000,00
	Librería	\$ -
	El martillo	\$ 50.000,00
	Superlimp	\$ 100.000,00
	NEXO	\$ 10.800,00
	SISTEMA - ELEM GERARDO	\$ 53.928,00
		\$ 227.728,00
Impuestos	Ingresos Brutos	\$ 114.862,50
	Imp. Mun. Inmobiliario	\$ 92.000,00
	Imp. Mun. Comercio	\$ 9.494,00
		\$ 216.356,50
Personal	ART	\$ 142.071,40
	Cont y Aportes de Seg. Social	\$ 1.824.734,85
	Aportes y cont. Obra Social	\$ 700.116,37
	Aportes sindicales	\$ 196.947,01
	Sueldos	\$ 5.432.340,00
		\$ 8.296.209,63
Servicios	Camuzzi Gas	\$ 30.397,48
	Energia	\$ 580.231,00
	DPOSS	\$ 178.680,38
	Honorarios Contador	\$ 20.000,00
	Telefono 440364	\$ 58.758,34
		\$ 868.067,20
Plan AFIP	Plan AFIP - P599607 23/60	\$ 72.819,19
Plan AFIP	Plan AFIP - P834254 23/60	\$ 317.794,68
Servicio	energia deuda PARCIAL	\$ 300.000,00
cuotas reparaciones	rep mant. De cancha 2 de 3	\$ 1.000.000,00
	pintura de cancha CTA 1/6	\$ 383.000,00
		\$ 2.073.613,87
TOTAL DE GASTOS		\$ 12.454.247,20

FIJOS	Cuotas/desc	4.128.000,00
	Confitería	115.000,00
	gimnasio TREINO	40.000,00
	alquiler canchas socios	1.200.000,00
VARIABLES	TORNEOS	500.000,00
	FERIA	2.700.000,00
	Coleg. Sur	1.000.000,00

TOTAL DE INGRESOS	\$ 9.683.000,00
--------------------------	------------------------

DEUDAS GENERALES A PAGAR al 01/03/24

Concepto		Importe
LP Servicios (trabajos)		17.800.000,00
Energia - Gimnasio incluye intereses		1.102.505,93
DPOSS GIMNASIO + PUNITORIOS		2.500.000,00
CUOTA SINDICAL UTEDYC		526.228,34
DPOSS CONFITERIA + PUNITORIOS		3.046.289,56
PLAN DE AFIP	CUOTAS FUTURAS	9.643.718,80
		\$ 34.618.742,63